



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 139

IV LEGISLATURA

10 DE DICIEMBRE DE 1997

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Proposición no de ley 412, sobre implantación de sistemas de cogeneración de energía en la red hospitalaria pública, formulada por Dña. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12595).

(pág. 6599)

Moción 413, sobre asunción de competencias del Insalud por parte de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, (IV-12596).

(pág. 6599)

Moción 414, sobre garantía de los caudales de la cuenca del Segura en la aprobación de los planes de cuenca, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (IV-12599).

(pág. 6600)

Moción 415, sobre autorización a la mercantil Hornos Ibéricos Alba S.A. para la valorización energética en el horno de producción de clínker en su fábrica de cementos de Lorca, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del G.P. Socialista, y D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12607).

(pág. 6600)

Moción 416, sobre declaración de monumento natural para las gredas o monolitos de Bolnuevo, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (IV-12608).

(pág. 6601)

Moción 417, sobre apoyo al alumnado de las escuelas de Capacitación Agraria de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12620).

(pág. 6602)

Moción 418, sobre gestiones para la no privatización del hospital Morales Meseguer de Murcia, formulada por D. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12621).

(pág. 6602)

Moción 419, sobre el Museo Nacional de Arqueología Submarina de Cartagena, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12625).

(pág. 6603)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 207, sobre moción relativa a la instalación de semáforos e iluminación en la travesía de la MU-602 por el barrio de Los Dolores (Cartagena), aprobada por la Cámara el 30 de noviembre de 1995, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-12606).

(pág. 6604)

Interpelación 208, sobre aplicación de convenio a las relaciones contractuales de los trabajadores del campo, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12610).

(pág. 6604)

Interpelación 209, sobre dotación de medios al Laboratorio Agrario y Medioambiental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12611).

(pág. 6605)

Interpelación 210, sobre medidas adoptadas en contra de los estudiantes del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Lorca que han convocado una manifestación, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-12624).

(pág. 6605)

3. Preguntas para respuesta escrita

Pregunta 2645, sobre construcción de una escuela infantil en Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (IV-12616).

(pág. 6606)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 412 (IV-12595), 413 (IV-12596), 414 (IV-12599), 415 (IV-12607), 416 (IV-12608), 417 (IV-12620), 418 (IV-12621) y 419 (IV-12625), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las iniciales.

Cartagena, 9 de diciembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**PROPOSICIÓN NO DE LEY 412, SOBRE
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN
DE ENERGÍA EN LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA,
FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES, (IV-12595).**

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente proposición no de ley sobre convenio con la Administración central para la implantación de sistemas de cogeneración de energía en la red hospitalaria pública.

En los últimos años, y por distintos gobiernos, la reducción del gasto corriente sanitario ha sido una constante en la acción presupuestaria y la adopción de medidas que se han ido plasmando. Así, venimos asistiendo a un conjunto de propuestas ligadas a reducir el catálogo de prestaciones sanitarias que el Estado ofrece a la ciudadanía, la búsqueda de fórmulas de copago por parte de la ciudadanía en determinadas prestaciones sanitarias, la reducción del precio unitario de los medicamentos, así como en los últimos días, a través del acuerdo de Política Fiscal y Financiera, de la eliminación de un millar de medicamentos de los financiados por la Administración pública.

Sin embargo, poco se habla de medidas capaces de minorar el gasto corriente sanitario y que ayuden a la vez

a una utilización óptima de los recursos energéticos con beneficios añadidos para el medio ambiente y la actividad productiva. En concreto, los sistemas de cogeneración eléctrica que en algunos hospitales públicos se han puesto en marcha, ofrecen todas las garantías al objeto de que las inversiones practicadas se amorticen en un plazo máximo de cuatro años, dotando del nivel suficiente de consumo relativo a lavanderías, cocinas, climatización, uso de agua térmica, etcétera, pudiendo ser el exceso de energía producida vendido a través de su incorporación a red con precios bonificados.

Por otra parte, el desarrollo máximo del sistema de cogeneración eléctrica podría afectar a la composición interna de la puesta en marcha de grandes centrales de generación eléctrica, lo cual, sin duda, explica la tibieza y timidez con las que las administraciones públicas han incorporado esta posibilidad que ya la iniciativa privada viene poniendo en marcha.

Se trata, por tanto, de anteponer intereses ecológicos, industriales y de optimización y eficiencia del propio gasto corriente público, que a las razonables presiones que el sector eléctrico de nuestro país viene sosteniendo con respecto a la generalización de este sistema energético.

El grupo parlamentario de IU-LV, consciente de la necesidad de mejorar la eficiencia económica del gasto sanitario y del uso de la legislación existente al respecto, formula, para su debate en Pleno, el siguiente texto de moción:

1º.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a convenir con la Administración central la realización de un plan de inversiones bianual para garantizar que los hospitales públicos de titularidad de Insalud y Comunidad Autónoma incorporen instalaciones de cogeneración en aquellos que superen el número de 100 camas.

2º.- Destinar el ahorro generado con la puesta en marcha de este sistema energético a la reinversión en aspectos relacionados con la prevención de la salud.

3º.- Acometer la planificación con la Administración central de la oferta industrial y de ingenierías para atender el incremento de la demanda que suponga la realización de este sistema de cogeneración eléctrica.

Cartagena, 1 de diciembre de 1997
EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Joaquín Dólera López Elvira Ramos García

**MOCIÓN 413, SOBRE ASUNCIÓN DE
COMPETENCIAS DEL INSALUD POR PARTE DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA, FORMULADA POR D.
FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-12596).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo

parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre asunción de competencias en asistencia sanitaria (Insalud) por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Tras los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el nuevo modelo de financiación sanitaria, en el que los representantes del Gobierno regional se han pronunciado positivamente, desconsiderando las iniciativas parlamentarias de este grupo parlamentario, previas a la adopción de estos acuerdos, al amparo de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en concreto a lo establecido en sus artículos 12, 81 y 82. En base a lo establecido en la reforma del Estatuto de Autonomía, actualmente en trámite de aprobación, en congruencia con lo previsto en los programas electorales de todos los grupos políticos representados en esta Asamblea Regional, y a fin de conseguir una sanidad equiparable a la de comunidades autónomas con Insalud transferido, corrigiéndose la deuda histórica y adecuando la financiación sanitaria a lo dispuesto en los artículos 9.2 y 158.1 de la Constitución, el grupo parlamentario Socialista somete, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que, de forma inminente, se dirija al Ministerio de Administraciones Públicas en el sentido de que, a través de la Comisión Mixta de Transferencias, se reclamen e inicien las negociaciones para la asunción de las competencias del Insalud, igualándonos con ello a las comunidades autónomas que ya gozan de las mismas, en base a lo preceptuado por la Constitución española, la Ley General de Sanidad 14/1986 y del actual Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Cartagena, 1 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

MOCIÓN 414, SOBRE GARANTÍA DE LOS CAUDALES DE LA CUENCA DEL SEGURA EN LA APROBACIÓN DE LOS PLANES DE CUENCA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-12599).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre aprobación de los planes de cuenca garantizando los caudales de la

cuenca del Segura.

Ante las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación sobre la intención del Gobierno de la nación de paralizar la tramitación de los planes de cuenca y las perniciosas consecuencias que estas medidas pueden tener para una Región tan deficitaria en recursos hídricos como la Región de Murcia, y teniendo en cuenta, igualmente, la inactividad de los ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente en estas materias, el grupo parlamentario Socialista somete, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Instar al Gobierno de la Región para que, a su vez, inste al de la nación a que se proceda, sin mayores dilataciones, a la aprobación de los planes de cuenca que garanticen los caudales precisos para la equilibrada dotación de la cuenca del Segura, y que esta aprobación se realice de acuerdo con las siguientes premisas:

1º.- Retirada inmediata del anteproyecto de ley de aguas, manteniendo la actual legislación sobre el particular.

2º.- Que se dé conocimiento al Consejo Nacional del Agua de:

- El contenido del Libro Blanco sobre el Agua.
- El Plan Nacional de Regadíos.
- La evaluación ambiental de carácter integral de cada uno de los planes de cuenca.

Cartagena, 1 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Pedro Abellán Soriano

MOCIÓN 415, SOBRE AUTORIZACIÓN A LA MERCANTIL HORNOS IBÉRICOS ALBA S.A. PARA LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA EN EL HORNO DE PRODUCCIÓN DE CLINKER EN SU FÁBRICA DE CEMENTOS DE LORCA, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-12607).

Miguel Navarro Molina, diputado regional del grupo parlamentario Socialista, y Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo de los citados grupos, según se acredita en este escrito mediante las firmas de los portavoces, Fulgencio Puche Oliva y Joaquín Dólera López, presentan al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre rechazo a la incineración de residuos tóxicos y peligrosos en la ciudad de Lorca.

Hace algo más de nueve meses, el 8 de febrero de 1997, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicaba una resolución autorizando a una multinacional, que tiene ubicada una planta de producción de cemento en

Lorca, a la incineración de residuos tóxicos y peligrosos con el objeto, según el tenor literal de esa resolución autorizante, de valorizar energéticamente esa planta productiva, convirtiéndose en un gestor de dichos residuos.

La publicación de esta resolución no estaba avalada por ninguna Evaluación de Impacto Ambiental, obligada a nuestro entender por la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. No obstante, sí hubo un compromiso, cumplido meses después, de entregar un estudio basado en la realización de ciertos ensayos realizados por un equipo técnico de la propia multinacional.

La importancia del proyecto hizo que el grupo municipal de IU-LV del Ayuntamiento de Lorca realizara una labor recopilatoria de información sobre instalaciones similares en otros lugares de España y del mundo, llegando a obtener diversos informes que, de modo genérico, desaconsejaban la utilización de la incineración, tanto como método de destrucción de residuos tóxicos y peligrosos como de revalorización energética de una planta cementera. De idéntico modo, también se pudo conocer información acerca de la negativa de dos poblaciones andaluzas, encabezada por los mismos trabajadores de las plantas cementeras ubicadas en ellas y pertenecientes al mismo grupo empresarial, a permitir la incineración de residuos tóxicos y peligrosos en sus factorías y pueblos.

Posteriormente, la contratación de un estudio técnico que, tomando como objeto fundamental de trabajo el resultado de los ensayos realizados por el equipo técnico de la multinacional referida, concluye de modo preciso desaconsejando, por sus posibles efectos para la salud pública, la incineración de residuos de este tipo en la ciudad de Lorca.

Por lo anteriormente expresado, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Instar de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua la retirada definitiva de la Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental de la Comunidad Autónoma de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 8 de febrero de 1997, por la que se autoriza a la mercantil Hornos Ibéricos Alba, S.A., para el ejercicio de la actividad de valorización energética en el horno de producción de clinker existente en la fábrica de cementos propiedad de Hisalba en el término municipal de Lorca.

Cartagena, 26 de noviembre de 1997

LOS PORTAVOCES: Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.- Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes. LOS DIPUTADOS: Miguel Navarro Molina, del G.P. Socialista.- Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

MOCIÓN 416, SOBRE DECLARACIÓN DE MONUMENTO NATURAL PARA LAS GREDAS O MONOLITOS DE BOLNUEVO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-12608).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre declaración de monumento natural para las gredas o monolitos de Bolnuevo.

Exposición de motivos: Posiblemente, uno de los paisajes más conocidos y fotografiados de la Región de Murcia sea el de las gredas o monolitos de Bolnuevo, en el municipio de Mazarrón.

Este conjunto de armoniosas figuras de greda, esculpidas por la erosión en las laderas de la sierra de Las Moreras y junto a la orilla del Mar Mediterráneo, se encuentra en una situación de abandono que está provocando que poco a poco se vayan produciendo desperfectos en todo el conjunto. Si a esto le unimos que en sus proximidades está prevista la construcción de una urbanización y en el proyecto de ella no existe ningún plan específico de protección de las gredas y de los monolitos, posiblemente estemos ante el principio del fin de una obra maestra que la naturaleza, a lo largo de miles de años, moldeó y regaló para su disfrute y cuidado al hombre que, en estos momentos, es el menos preocupado de su conservación.

La Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, en su capítulo tercero "De espacios protegidos" y en su artículo 48.1, letra c), contempla la declaración de "Monumentos naturales".

Nunca estaría más justificado que en este caso la aplicación del artículo 48 de la mencionada Ley, por cuanto no existe en toda España un paisaje similar al de los monolitos o Ciudad Encantada de Bolnuevo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud del artículo 48.1, letra c), de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, decrete la declaración de Monumento Natural para el paisaje conocido como las gredas, monolitos o Ciudad Encantada de Bolnuevo, en el término municipal de Mazarrón.

Cartagena, 2 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Juan Durán Granados

MOCIÓN 417, SOBRE APOYO AL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-12620).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma de portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre apoyo al alumnado de las escuelas de Capacitación Agraria de la Región.

El alumnado de las cuatro escuelas de Capacitación Agraria de la Región de Murcia, ubicadas en las localidades de Lorca, Molina de Segura, Torre Pacheco y Jumilla, viene reivindicando, en los últimos días, ayudas del MEC relacionadas con los desplazamientos y manutención que tienen que sufragar de los bolsillos de sus respectivas familias, al igual que la Administración hace con todos los estudiantes de la nueva Formación Profesional.

La principal reivindicación de los estudiantes radica en las ayudas que se les debería asignar cuando los desplazamientos para realizar las prácticas son superiores a 30 kilómetros, ya que se trata de una enseñanza pública. También reivindican los jóvenes estudiantes mayores medios para estos centros, toda vez que, a veces, incluso transcurren varios meses a la hora de cubrir las plazas vacantes de los profesores que han causado baja o han sido trasladados, con el consiguiente deterioro de la calidad de la enseñanza.

Creemos que no es serio que las administraciones públicas se muestren tan cicateras y dejen a la deriva este tipo de enseñanza profesional, tan necesaria para nuestra Región, por lo que solicitamos la aprobación de la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que solicite del MEC la concesión de las ayudas en materia de transporte y manutención que viene demandando el alumnado de las escuelas de Capacitación Agraria de nuestra Región, garantizando, al mismo tiempo, una cobertura adecuada para cubrir todas las vacantes producidas por el profesorado de los mencionados centros.

2º. Instar al Consejo de Gobierno para que arbitre y regule una línea de ayudas específicas y adecuadas, a través de un sistema de becas, para aquel alumnado que lo pueda necesitar.

Cartagena, 3 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PRIVATIZACIÓN DEL HOSPITAL MORALES MESEGUER DE MURCIA, FORMULADA POR D. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-12621).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción para solicitar al Gobierno de la nación el rechazo a la privatización del hospital Morales Meseguer, de Murcia.

Se está debatiendo un posible cambio en la forma de gestión del hospital Morales Meseguer para convertirlo en fundación pública con gestión privada.

El pasado día 10 de septiembre de 1996 nos negaron, a una pregunta sobre este asunto, que se estuviera caminando hacia la privatización del Morales Meseguer. La respuesta que me dieron fue que "no existe en la actualidad propuesta alguna de modificación del mecanismo previsto de gestión del hospital Morales Meseguer de Murcia".

Se puede decir que el Insalud actúa a la chita callando, porque mientras que con una mano niega que se vaya a convertir en fundación el hospital Morales Meseguer, por la otra se están haciendo reuniones de forma ininterrumpida -la última de ellas el pasado jueves 27 de noviembre- para llegar a la finalidad prevista, la privatización del hospital, venciendo todos los obstáculos que dicha medida encuentre a su paso.

Como es natural, a los que quizá a corto plazo pueda beneficiar dicha medida es a los jefes de servicio, a los que se les entrega, como si fueran empresarios, un hospital recientemente inaugurado tras una profunda rehabilitación, con unos servicios y una tecnología de alta calidad, con 400 camas, en fin, una perita en dulce, sin haber tenido que arriesgar ningún tipo de capital.

Sin embargo, la conversión en una fundación no garantiza ninguno de los criterios de funcionamiento de los hospitales públicos, ni en el funcionamiento de la atención sanitaria, lo que está produciendo y evidenciando en las fundaciones ya en marcha un aumento de las desigualdades en las prestaciones sanitarias, ni en la calidad de los puestos laborales, ni en las garantías sindicales, ni en el tipo de contratación, etcétera. Los análisis económicos sobre estas fundaciones evidencian que obtienen lucro, que lo extraen de una mayor exigencia de productividad de los trabajadores que no remuneran y de la atención a pacientes con recursos económicos a los que les hacen pagar las tasas de hostelería y otros servicios de los que se resarcen económicamente.

Izquierda Unida-Los Verdes está recogiendo firmas entre la ciudadanía con el fin de impedir la privatización

MOCIÓN 418, SOBRE GESTIONES PARA LA NO

del hospital Morales Meseguer.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario de IU-LV presenta, para su debate y aprobación, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que impida la privatización y conversión en fundación pública de carácter privado del hospital Morales Meseguer, haciéndose eco del sentir de la ciudadanía y ante la evidencia de que ello no mejoraría la calidad de la atención sanitaria, sino que incrementaría las desigualdades en salud, a la vez que empeoraría las condiciones laborales del personal sanitario en un momento de grave crisis de empleo.

Cartagena, 4 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,

LA DIPUTADA,

Joaquín Dólera López

Elvira Ramos García

MOCIÓN 419, SOBRE EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBMARINA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-12625).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre el Museo Nacional de Arqueología Submarina.

El Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena preveía, en lo referente a la apertura de Cartagena al mar, la urbanización y puesta en valor del paseo Alfonso X. Una de las actuaciones que pretendían cambiar el uso y finalidad del espacio físico del puerto era acometer la construcción de un Museo de Arqueología Submarina, de carácter nacional, financiado por la Administración central.

Dicha infraestructura cultural venía a complementar la vertiente económica que se pretendía impulsar desde el Plan Especial, relativa a la configuración de Cartagena como un enclave arqueológico, tanto terrestre como marítimo, ayudando a diversificar la economía local al tiempo que a facilitar la superación de la estacionalidad existente en materia turística en la Región de Murcia.

Sobra decir que todas las actuaciones previstas en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena tenían previstas su finalización antes de 1999. Por otra parte, las obras de urbanización del muelle, desarrolladas por la Autoridad Portuaria, van a verse finalizadas en 1998, por lo cual, al objeto de que exista racionalidad y paralelismo en las actuaciones de las administraciones públicas, se impone la necesidad de que los distintos proyectos previstos se puedan ir formalizando al mismo

tiempo.

Para el grupo parlamentario de IU-LV es incomprensible que, conociendo que ya en 1996 se hizo pública la definición general del proyecto, elaborada por el arquitecto Sr. Vázquez Consuegra, los Presupuestos Generales del Estado tan sólo contemplen la cantidad de 35 millones de pesetas para la realización del proyecto en 1997, posponiendo los compromisos de inversión hasta el año 2000.

Finalizando el presente año, no se conoce la concreción del mencionado proyecto, siendo más que posible que la anualidad prevista para 1997 por importe de 35 millones de pesetas pueda deslizarse a 1998, caso de que exista tiempo material para proceder a su adjudicación en el presente año. Con ello, se estará facilitando que la Administración central no invierta la anualidad prevista en 1998, que era de 257 millones de pesetas, y alejando la posibilidad real de concentrar las inversiones plurianuales contempladas en los Presupuestos Generales del Estado al objeto de que a finales de 1999 tan importante museo pueda ser una realidad.

Dado que estamos hablando de una infraestructura cultural de primer orden y un verdadero polo de atracción cultural, el grupo parlamentario de IU-LV eleva ante el Pleno el siguiente texto de moción:

1º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que gestione, de modo inmediato, ante la Administración central, la urgente adjudicación del proyecto del nuevo Museo Nacional de Arqueología Submarina.

2º. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones se precisen con la Administración central para garantizar la concentración inversora de ésta en los años 98 y 99, que signifiquen la finalización de dicho Museo en el tiempo previsto en el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena.

Cartagena, 4 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,

EL DIPUTADO,

Joaquín Dólera López

Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 207 (IV-12606), 208 (IV-12610), 209 (IV-12611) y 210 (IV-12624), se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea.

Cartagena, 9 de diciembre de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 207, SOBRE MOCIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS E ILUMINACIÓN EN LA TRAVESÍA DE LA MU-602 POR EL BARRIO DE LOS DOLORES (CARTAGENA), APROBADA POR LA CÁMARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-12606).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

El 30 de noviembre de 1995 se aprobó una moción del grupo parlamentario Socialista para la instalación de semáforos e iluminación en la travesía de la MU-602 por el barrio de Los Dolores, en Cartagena.

En contestación a una pregunta al consejero, señor Bustillo, en fecha 12 de junio de 1997, efectuada por este diputado, le informó que a lo largo del mes de julio, o primeros días de septiembre, saldría a licitación la citada obra.

Han transcurrido dos años desde la aprobación por unanimidad de la moción y, al parecer, no se han iniciado los trabajos, cuando algunos de ellos debían de serlo de forma urgente.

Por todo lo expuesto, interpele al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha cumplido, después de haber transcurrido dos años desde su aprobación, la moción aprobada por el Pleno de esta Cámara sobre instalación de semáforos e iluminación en la travesía de la MU-602 por el barrio de Los Dolores, en Cartagena.

Cartagena, 1 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

INTERPELACIÓN 208, SOBRE APLICACIÓN DE CONVENIO A LAS RELACIONES CONTRACTUALES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-12610).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre demanda de cuatro mil trabajadores en el sector agrícola.

En el día de hoy distintos medios de comunicación publican la incapacidad de la Administración para atender la demanda de las empresas productoras y exportadoras ligadas al sector primario de nuestra economía, que se cifran en 4.000 trabajadores que se precisan en estos momentos.

Tal circunstancia viene a evidenciar la falta de planificación, orientación e intermediación de las administraciones públicas para garantizar que, con unas condiciones sociolaborales dignas, el sector agrícola pueda relanzarse económicamente, mitigando de modo considerable el desempleo existente y que éste se produzca atendiendo a unos criterios de calidad y cantidad de empleo mínimamente presentables.

De modo repetido, el grupo parlamentario Popular y el Gobierno han venido negando la necesidad de que nuestra Comunidad Autónoma se dotase de una infraestructura capaz de absorber los flujos de mano de obra que se producen como consecuencia de las distintas campañas agrícolas, cerrando la puerta a dotar de viviendas de alquiler a precios razonables, previsión de servicios públicos (sanitarios y educativos) en las comarcas receptoras de la mano de obra, etcétera.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes condena y reprueba el intento que se produce con esta situación de satanizar a los desempleados de la Región acusándoles de falta de motivación por cuanto es una clara desidia que intenta esconder las verdaderas causas de la situación, que fácilmente se pueden encontrar en las leoninas condiciones de trabajo que en dicho sector económico imperan y la muy deficiente intermediación pública para adaptar la oferta a la demanda a través del INEM en su vertiente estatal, o de los Centros Integrales de Empleo y Agencias de Desarrollo Local desde el ámbito regional o local.

Para nuestro grupo parlamentario no es de recibo que, precisamente, cuando están en debate en la Asamblea Regional las enmiendas parciales para el presupuesto de 1998, donde se incluyen la necesidad de incrementar los fondos relativos a los Consejos Comarcales de Empleo e iniciativas para el desempleo estacional agrario, se intente desde una perspectiva reaccionaria colocar el cartel de "gandules" a los desempleados de la Región. IU-LV quiere pensar que la demanda patronal es real y aséptica y no está enfocada a eximir de responsabilidades a la Administración regional de sus compromisos económicos.

Es absolutamente prioritario que la Administración

regional aborde, desde los servicios de inspección, la situación sociolaboral que se produce en el campo de nuestra Región, garantizando la aplicación del convenio en lo referente a salarios, complementos y jornadas de trabajo, ayudando con ello a dignificar y humanizar esta actividad económica.

Por todo ello, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes interpela al señor consejero para que ante el Pleno de la Cámara explique por qué la Administración regional no ha acometido, hasta ahora, las necesarias funciones de intermediación tendentes a garantizar que las relaciones contractuales en el campo de la Región se ajusten a convenio, al tiempo que debe explicar la falta de planificación en los Centros Integrales de Empleo y Agencias de Desarrollo Local para ajustar la oferta y la demanda existente en la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

INTERPELACIÓN 209, SOBRE DOTACIÓN DE MEDIOS AL LABORATORIO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-12611).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre insuficiencia de medios en el Laboratorio Agrario y Medioambiental.

El Laboratorio Agrario y Medioambiental de nuestra Región, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y de forma más concreta de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, debería de ser un instrumento al servicio de los profesionales del sector y de sus organizaciones, con la finalidad de facilitarles la difícil tarea de competir en los mercados internacionales. Sin embargo, en la actualidad, el laboratorio no cumple con esta función como debiera, toda vez que está saturado en lo referente a análisis de productos fitosanitarios y plaguicidas, de tal manera que obliga al sector a acudir a otros laboratorios.

Consideramos que este servicio que presta la Administración regional debería de potenciarse al máximo, ya que, dentro del Programa Nacional de Inspección Fitosanitaria y de los mecanismos de control que impone el mercado, a los exportadores murcianos se les piden periódicamente análisis de residuos fitosanitarios de sus productos y, a veces, estos análisis se les exige que estén expedidos por laboratorios

oficiales.

Ante la situación descrita y por la importancia que el sector tiene para la economía murciana, Interpelo al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua sobre las razones que están llevando a su departamento a no dotar al Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente de los recursos imprescindibles para cubrir las necesidades del sector agrario regional.

Cartagena, 3 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

INTERPELACIÓN 210, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS EN CONTRA DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS DE LORCA QUE HAN CONVOCADO UNA MANIFESTACIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-12624).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre represión a los estudiantes del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Lorca.

Desde el pasado jueves, día 27 de noviembre, los estudiantes del Centro de Capacitación Agraria de Lorca se han declarado en asamblea indefinida para reivindicar, entre otras cuestiones, una serie de ayudas para los desplazamientos en prácticas, la posibilidad de realizar estas prácticas a través de convenios con la Administración regional y la dignificación de la calidad de la enseñanza ante la falta de cobertura de vacantes de profesorado que dura ya todo el primer trimestre.

La brillante respuesta del Gobierno Valcárcel y del consejero del ramo a esta situación, lejos de atender las legítimas reivindicaciones, ha sido ordenar, o al menos consentir, una represión a ciertos alumnos, consistente en negarles hoy, día 4 de diciembre, en que tenían convocada una manifestación, la manutención en el almuerzo y en la comida, así como la amenaza de que, en caso de persistir en su movilización, tendrían que abandonar la residencia por hoy, servicios éstos que tienen cumplidamente abonados los estudiantes a través del pago de unas tasas que, si ya son caras hoy, todavía lo serán más con la entrada en vigor a primeros de 1998 de la nueva Ley.

Este grupo parlamentario muestra su sorpresa y su repulsa ante actitudes represoras de los derechos de expresión, reunión y manifestación de estos ciudadanos,

y mucho más cuando quien reprime es la Administración regional a través del director del centro y con consentimiento, o al menos tolerancia, de sus superiores.

Por ello, interpele al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que se niega el almuerzo y la residencia a los estudiantes del Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias de Lorca, por el mero hecho de ejercer su derecho a la expresión y a la manifestación.

Cartagena, 4 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 2645 (IV-12616), se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 9 de diciembre de 1997

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 2645, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL EN ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-12616).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre construcción de una escuela infantil en Águilas.

En la actualidad la guardería de Águilas no reúne las condiciones idóneas para la gran cantidad de niños que a ella asisten.

¿Está prevista la construcción de una nueva escuela infantil en Águilas? Si está prevista, ¿en qué situación se encuentra el proyecto?

Cartagena, 2 de diciembre de 1997

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Manuel Carrasco Muñoz